

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	42.00	42.00
Bancos/Tesorería	152,933.25	-116,130.62

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,599,800.00	3,599,800.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	331,075.78	339,191.13

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	302,756.11	170,371.99
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	80,756.56	80,756.56
Vehículos y Equipo de Transporte	974,800.00	499,900.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	52,697.70	52,697.70

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,079,534.16	1,006,100.25

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	579,744.85	578,924.85
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	323,372.00	323,372.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	225,945.00	225,945.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	186,719.26	173,944.62

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	75,550.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	15,615,253.00	7,809,300.00

2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	86.67	30.38

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	67,171.11	163,636.56
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	204,880.29	127,329.90
Alimentos y Utensilios	305,577.06	241,184.06
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	117,537.47	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,924.50	780.29
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	348,827.79	469,486.20
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,815,812.62	3,623,873.14
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	26,066.21	13,256.80
Servicios Básicos	160,266.79	147,941.68
Servicios de Arrendamiento	14,726.99	11,788.04
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	124,914.97	88,490.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,340.86	18,899.23
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	547,953.72	552,323.59
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,431,392.58	1,878,076.04
Servicios de Traslado y Viáticos	21,720.50	58,646.41
Servicios Oficiales	694,845.51	97,469.09
Otros Servicios Generales	2,854.00	0.00
Ayudas Sociales a Personas	711,020.15	392,999.72
Becas	2,175,400.00	0.00

2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	73,433.91	135,921.47

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,318,341.49	2,531,113.88
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,515,796.84	521,802.36
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,628,517.80	2,841,289.62
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-310,176.31	-310,175.74

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	42.00	42.00
Bancos/Tesorería	152,933.25	-116,130.62

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	607,284.12
Mobiliario y Equipo de Administración	132,384.12
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	474,900.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,442,362.93	385,880.89
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	73,433.91	135,921.47
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	73,433.91	135,921.47
Depreciación de Bienes Muebles	73,433.91	135,921.47

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	15,690,803.00
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	86.67
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	86.67
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	15,690,889.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JOSÉ ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA

LIC. GUILLERMO ACOSTA MOLINA

Beltrán Figueroa J.
DIRECTOR GENERAL

CONTRALOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7110	Valores en Custodia	32,412,401.28
8110	Ley de Ingresos Estimada	8,455,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,219,103.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	223,374.44
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	7,211.32
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	-7,532.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	15,451,049.24

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7120	Custodia de Valores	32,412,401.28
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	-16,700.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	15,690,803.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	8,455,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	7,219,103.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JOSÉ ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA

Beltrán Figueroa J.
DIRECTOR GENERAL

LIC. GUILLERMO ACOSTA MOLINA

CONTRALOR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

IC-NEF-06-2312

III. Notas de gestión administrativa.**1.- Panorama económico-financiero**

En el año de 1975 fue creado el Departamento de Fomento Deportivo, cuando era Presidente Municipal el Lic. Fortunato Álvarez Castro, como titular de este departamento fue el Dr. Humberto Rodelo López, posteriormente este departamento fue elevado a Dirección de Deportes.

El Municipio de Culiacán, atendiendo las políticas y leyes estatales y nacionales en materia deportiva, cuenta dentro de su órgano de gobierno con la estructura encargada de operar, supervisar y dirigir las acciones tendientes al desarrollo deportivo del municipio, creando diferentes mecanismos para ordenar y promover a la vez, la actividad física, el deporte y la recreación.

Así es como en el Periodo 1990-1992 durante la administración del Ing. Lauro Díaz Castro, de acuerdo al Reglamento Orgánico de Administración Municipal del Ayuntamiento de Culiacán, en el Periódico Oficial No. 8, Decreto No. 1 con fecha de publicación del 17 de enero de 1990 (y que entra en vigor el mismo día de la publicación), nace la Dirección de Deportes y Recreación, dependiendo directamente de la Dirección General de Promoción y Acción Social. También así es como el 29 de junio de 1994 se crea por decreto el "Reglamento del Deporte para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.", que tiene por objeto principal, establecer el Sistema Municipal del Deporte y las bases de su funcionamiento

2.- Autorización

Por tal motivo y como respuesta al compromiso con la comunidad deportiva, el Honorable Ayuntamiento de Culiacán, crea el IMDEC, como un organismo público descentralizado y representativo con personalidad jurídica y patrimonio propio aprobado por el Congreso del Estado en Decreto Núm. 018 publicado en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa Núm. 083 del 12 de julio de 2006 Tomo XCVII 3era Época.

Fecha de creación

12 de julio de 2006

3.- Organización y objeto social**Objeto social**

Establecer, coordinar el Sistema Municipal del Deporte y la Cultura Física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privado.

Principales actividades

- Promover y ejecutar la política deportiva y la cultura física en el municipio.
- Promover la administración de las instalaciones deportivas populares con programas de mantenimiento y construcción de las mismas.

- Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos, privados, públicos, municipales, estatales, federales i internaciones
- Proponer y llevar a cabo programas de capacitación en materia deportiva
- Diseñar y proponer criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de deporte y la cultura física del sector público y privado; determinar los requerimientos necesarios para fortalecer el sistema municipal del deporte, así como planear, programar, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los medios para satisfacerlos conforme a las exigencias de la dinámica social
- Organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos
- Promover programas tendientes a fomentar el deporte popular y de alto rendimiento para discapacitados en el municipio

Régimen jurídico

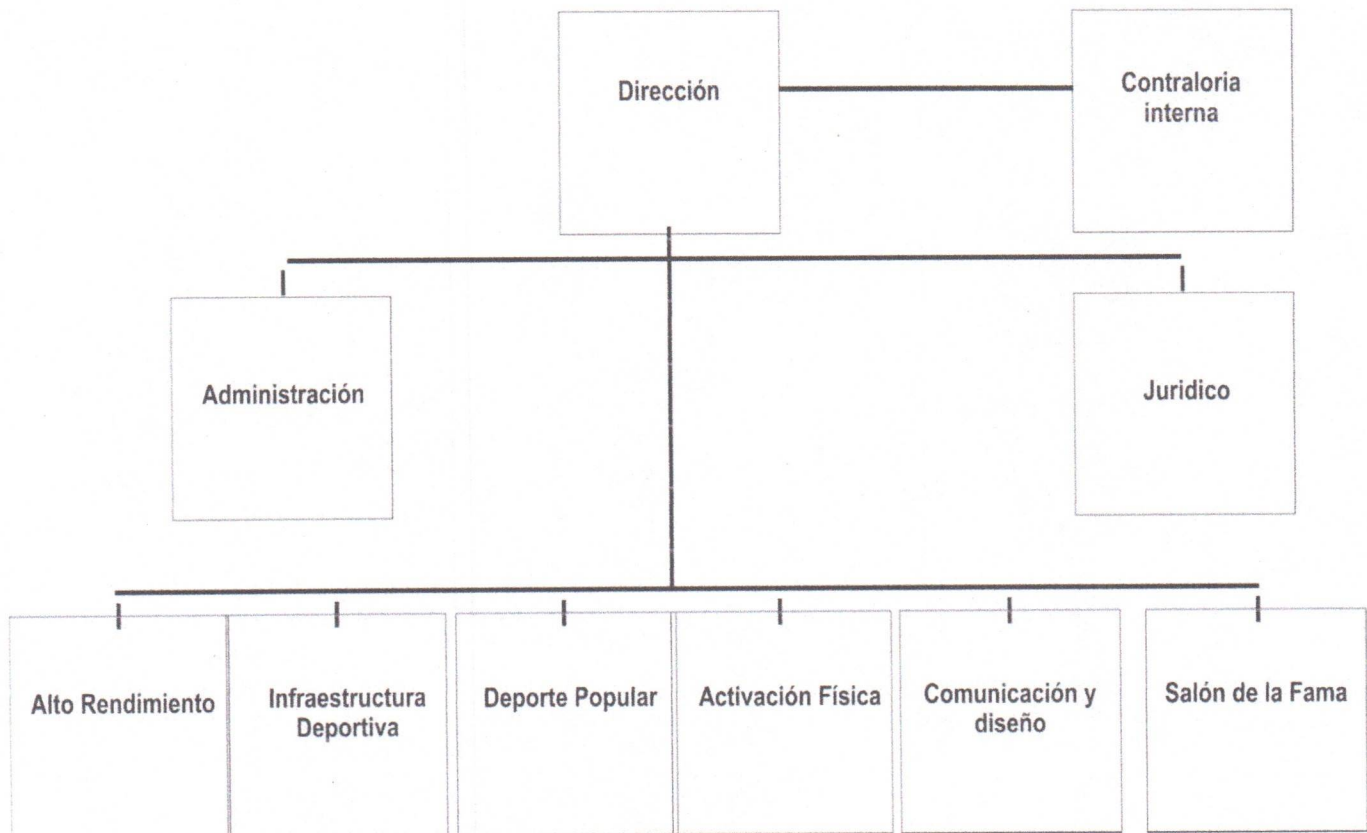
Persona Moral con Fines No Lucrativos

Obligaciones fiscales

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Estructura organizacional básica

Estructura Orgánica del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física 2022-2024



Misión

Fortalecer las acciones de promoción y desarrollo deportivo, apoyado en la coordinación interinstitucional, la concertación con organismos del sector social y privado, así como con especialistas que permitan aprovechar la infraestructura y el material humano, para estimular el mérito deportivo.

Visión

Hacer del deporte un vínculo formativo y promotor de la integración y convivencia social y de manera relevante, un bien cultural al que deben tener acceso todos los culiacanenses.

Fortalecer la organización de la comunidad deportiva de Culiacán, con el objeto de aglutinar y dar orden a todos los esfuerzos, y lograr una efectiva coordinación de las iniciativas en nuestro municipio.

Los valores que norman el comportamiento de quienes trabajamos en el gobierno municipal de Culiacán son:

- **Orientación a la sociedad:** En todas nuestras acciones estamos enfocados a nuestros usuarios.
- **Empatía:** Para entender las necesidades de la sociedad.
- **Consenso:** En la toma de decisiones que afecten a la sociedad.
- **Congruencia:** Para que no haya diferencia en nuestro hacer y nuestro decir.
- **Calidez:** En nuestro trato a los ciudadanos.
- **Honestidad y transparencia:** En el manejo de los recursos que la sociedad nos confía.
- **Lealtad:** Entendida como responsabilidad en nuestras labores.
- **Eficiencia y Eficacia:** En nuestro actuar y en los resultados que damos.
- **Equidad:** En el manejo de las políticas públicas.

4.- Bases de preparación de estados financieros.

Se ha trabajado gradualmente en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento en tiempo y forma, considerando los postulados básicos en la emisión de la información financiera, presupuestal y programática.

En cuanto al activo fijo se ha reconocido su valor a su costo de adquisición

Se ha cumplido con la normatividad supletoria como lo son la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información entre otras.

Dentro de los registros contables se reconoce el devengado con lo cual se efectúa simultáneamente la afectación contable y presupuestal.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de la normatividad, actualmente nos encontramos trabajando con el Sistema SadMun Egresos (Versión 2015).

5.-Características del sistema contable

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CUMPLIDAS
1. Ser único, uniforme e integrador	
2. Integrar en forma automatica la operación contable y presupuestal	X
3. Efectuar registros con base acumulativa en base al devengado.	X
4. Registre de manera automática y por unica vez los momentos contables.	X
5. Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.	X
6. Efectuar en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso y al gasto	X
7. Facilitar el registro y control del inventario.	
8. Generar en tiempo real los estados financieros y de ejecución presupuestal.	X
9. El sistema informatico genere la información financiera.	X

6.- Políticas de contabilidad significativas.

El método utilizado para la actualización de los activos (fijo) es el valor de adquisición a su costo histórico

7.-Reporte del comportamiento de la recaudación de forma separada los ingresos locales de los federales

INGRESOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023

INGRESOS	MONTO	%
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	15,615,253.00	100

Proceso de mejora, principales políticas de control interno

Dentro de las principales políticas de control interno se encuentran:

- A.- Elaboración del Manual de Organización
- B.- Elaboración del Manual de Procedimientos
- C.- Elaboración del Manual del Órgano de Control Interno.
- D.- Reglamento Interior.

Información adicional:

Fuentes de información:

- ❖ Documentos financieros emitidos por el sistema automatizado de contabilidad gubernamental (SADMUN EGRESOS VERSION 2015) .
- ❖ La Ley general de contabilidad gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC)

Correo Electrónico:

imdec@culiacan.gob.mx

Domicilio:

Av. México 68 S/N Colonia República Mexicana C.P. 80147 Culiacán Sinaloa.

Teléfono:

66-77-13-10-42

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Beltrán Figueroa

LIC. JOSÉ ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA
DIRECTOR GENERAL

LIC. GUILLERMO ACOSTA MOLINA
CONTRALOR

